



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 031.-

QUILLON, Enero 06 de 2015.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por los días 12, 13 y 14 de Enero de 2015 presentada por el Señor Alcalde;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
5. El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por los **días 12, 13 y 14 de Enero de 2015**, al funcionario **SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO**, Grado 6° EMS, Alcalde, en la ciudad de **SANTIAGO**, quien realizará gestiones para la comuna.
2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el señor alcalde se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

*TIPO VEHICULO: STATION WAGON
MARCA: PORSCHE
MODELO: SPORT CAYENNE
AÑO: 2014
COLOR: DORADO BRONCE METALIZADO
PLACA PATENTE: FXPF-41
COMBUSTIBLE: DIESEL
RENDIMIENTO: 15 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER: 1.000 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 41.000.-*
3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 100% de asignación de viático y un 40% de asignación de acuerdo a los días según corresponda, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

Distribución

- OF. PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL